Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 796 /17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ID 332.933.-

Encarnación, 14 de agosto de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 24 /17 para la **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y;-

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la Construcción de la referida obra que permitirá una mejor atención de la salud a los pacientes que acuden al Hospital Regional de Encarnación.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN; ÍTEM N° 1**, por la suma total de Gs. 949.910.910 (novecientos cuarenta y nueve millones novecientos diez mil novecientos diez), a la Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 24 /17 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Nacional, para la **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN.-**

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 949.910.910 (novecientos cuarenta y nueve millones novecientos diez mil novecientos diez), correspondiente al ítem N° 1; con la Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa